

## CUADERNO TEÓRICO-METODOLÓGICO

**Formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de las mujeres mayas q'eqchi'**



**NAWAL KEME**

**Nacer y renacer en  
la cotidianidad:  
Justicia  
ancestral en la  
encrucijada**



**Hijas y nietas de abuelas descendientes de la cultura maya q'eqchi'**

**Xka ch'utam – (Cuarta Sesión)**

**“Administración de la justicia maya”**

**Ixim Ulew  
(Guatemala, julio de 2020)**





Cuaderno teórico y metodológico para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya Q'eqchi'

Equipo multidisciplinario del consorcio "Mujeres Constructoras de Paz":

Mujeres Transformando el Mundo -MTM-

Paula Marcela Barrios Paiz, Coordinadora General Mujeres Transformando el Mundo.

Meeylyn Lorena Mejía López, Componente de Incidencia MTM

Oliver Alexander Hernández Chinchilla, Componente Administrativo MTM

Ana Graciela Medina Mayen, Componente de Incidencia MTM

Asociación Ixoqib' MIRIAM

Elizabeth Cabrera López, Coordinadora Nacional del Programa de Educación y Empoderamiento

Ávila Quinilla López, Responsable del área de proyectos de vida

Susanne Kummer, Asesora Técnica de Horizont3000

UNIPROGUA

Norma Magaly Ramírez Guerra de Franco, Representante y coordinadora UNIPROGUA

Myrna Eugenia Contreras Herrera, Consultora

Melissa Georgina Gutiérrez Flores, Consultora

Geoshy Ester Mancilla Pérez de Menéndez, Secretaria

Iris Esmeralda Ac Ramírez, Interprete de idioma Maya

Hilda Lucrecia Figueroa Pérez de Velásquez, Asistente técnica

ONU Mujeres

Adriana Quiñones Giraldo, Representante de País

Ana Grace Cabrera, Coordinadora del área de Mujeres, Paz, Seguridad, Justicia y Acción Humanitaria

Karol Ponciano, Coordinadora de proyectos

Jennifer Bravo, Especialista Técnica en Acceso a Justicia y Reparación con Perspectiva de Género

Ingrid Sierra, Oficial de Terreno

Conceptualización y redacción:

Irma Yolanda Valey Manuel, consultora especialista en salud y cosmovisión maya.

José Baudilio Sis Sis, consultor especialista en sociología y pueblos originarios.



Diagramación:  
Yohana Ramírez

Impresión:  
Editorial Maya Na'oj. 2020.

ISBN: 978-9929-671-29-4  
Mujeres Transformando el Mundo -MTM-  
11 Calle. 17-57, Zona 1, Guatemala, Guatemala. Tel: (00502). 2221 3030  
Correo: mujerestransformandoelmundo@gmail.com

Asociación Ixoqib' MIRIAM  
3ª. Calle 0-30, Zona 1, Guatemala Ciudad. Tel: (00502) 2232-1750,  
Correo: guatemala@miriam-guatemala.org

UNIPROGUA  
Avenida Petapa 38-40 zona 12, segundo nivel., Teléfono 3285 5731.  
Correo: guatemaltecosuniprogua@gmail.com

Esta publicación ha sido apoyada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto” del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El contenido de este documento no representa necesariamente la posición del Sistema de las Naciones Unidas.



# CONTENIDO

1. Agradecimiento y bienvenida a nuestra cuarta conversación .....	7	☰
2. Repasemos ¿qué sabemos del tema? .....	9	☰
3. Lo que realizaremos durante nuestro diálogo .....	10	☰
4. Después de la conversación, cada una logrará hacer lo siguiente .....	10	☰
5. Conversemos entonces sobre los siguientes temas .....	11	☰
5.1. Conociendo sobre autoridades ancestrales .....	11	☰
5.2. Conviviendo entre dos formas de administrar justicia .....	19	☰
5.3. Justicia maya: dicen que no existe, pero les da miedo .....	28	☰
5.4. El nawal: fuerza interna que libera nuestra voz y nos da luz para nuestro caminar en la vida. ....	32	☰
6. ¿Qué aprendimos de nuestra conversación? .....	36	☰
7. ¿Qué libros se usaron para preparar esta conversación? .....	37	☰





# 1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA CUARTA CONVERSACIÓN

Estimadas hijas y nietas de las abuelas y abuelos de la Cultura Maya, felizmente estamos llegado a la cuarta conversación, en donde estaremos hablando de quiénes son las autoridades ancestrales, qué hacen, si existen o el por qué ya no existen.

Asimismo, hablaremos de cómo la mujer ha sido excluida por las leyes de nuestro país, realidad que nos exige la necesidad de retomar el uso de nuestro sistema de justicia maya, para ser aplicada en las diferentes comunidades mayas de nuestro país.

En un siguiente apartado, también nos toca conversar sobre el temor que las autoridades de gobierno tienen frente al uso de la justicia maya, aclarando a su vez algunas palabras que no son de origen maya tal es el caso como el azote, y las prácticas de la violación sexual, actos que han destruido muchas vidas y especialmente de mujeres mayas.

Finalmente nos corresponde hablar de los últimos 5 de los 20 nawales.

RECUERDEN:

- Antes de iniciar a conversar, encontrarán una primera hoja de preguntas y esto es importante responderlas antes de seguir, porque nos ayudará saber si cada una de ustedes conoce o desconoce los temas que vamos a hablar.
- En este documento hablaremos de 4 temas, por lo que al final de cada tema existe una hoja para realizar algunas prácticas que ayudarán en comprender los temas que conversaremos.
- Al finalizar encontraremos una hoja de preguntas igual a la que veremos al inicio de nuestra conversación; favor respóndanlas, porque esto nos ayudará a conocer aprendido de los 4 temas.

Adelante entonces.







## 2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?

**Antes de conversar sobre los últimos temas, es de mucha importancia conocer lo que cada una sabe o lo que piensa sobre estos temas.**

**Es importante recordar, que hay que saber, que mujeres y hombres tenemos capacidades y derecho de expresar lo que sabemos y lo que no sabemos, por lo tanto, se solicita escribir su pensar y sentir con relación a los siguientes temas:**

Escriba lo que sabe o lo que piensa sobre las autoridades ancestrales de nuestra cultura maya:

---

---

---

---

Escriba lo que sabe o lo que piensa sobre la violencia contra la mujer:

---

---

---

---



### 3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRO DIÁLOGO

- a. Conocer quiénes son las autoridades ancestrales y las actividades que realizan en nuestras comunidades y en nuestro país.
- b. Identificar el funcionamiento de las leyes que protegen los derechos humanos y particularmente los derechos humanos de las mujeres en Guatemala.
- c. Realizar un acercamiento sobre la forma en que nuestras ancestras y ancestros mayas, practican la justicia.
- d. Finalizar con la presentación de las características del último grupo de 5 energías o nawales, en la dinámica de vida de la persona.

### 4. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE

- Capacidad de comparar lo aprendido durante la conversación con la realidad de su comunidad, especialmente en los siguientes aspectos:
- Identifica la existencia de autoridades ancestrales en su comunidad, mediante la observación de las actividades que realizan.
- Compara la realidad en la que vive con el funcionamiento de las leyes que dicen defender sus derechos humanos en su calidad de mujer maya.
- Diferencia mediante elementos básicos, la forma de aplicación de justicia maya en relación a la justicia oficial.
- Comprende que conocer los nawales es un regalo de las ancestras y ancestros, para que cada persona mujer u hombre, se conozca mejor.





## 5. CONVERSEMOS ENTONCES SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

### 5.1. CONOCIENDO SOBRE AUTORIDADES ANCESTRALES

En seguida, haremos un acercamiento al tema de autoridades ancestrales, porque con todo lo que hemos hablado de la historia en cuanto al sufrimiento que han vivido nuestras ancestras y nuestros ancestros mayas, la práctica de los españoles hicieron mucho daño a nuestra cultura, entre los que podemos mencionar:

- Cambiaron nuestras propias formas de pensar la vida.
- Cambiaron nuestras diferentes formas de vivir.
- Mataron nuestras propias formas de organizarnos.
- Mataron y siguen matando a nuestras lideresas y líderes que dirigen a nuestras comunidades, quienes son personas con grandes sabidurías.
- Han querido cambiar nuestras propias formas de agradecer lo que la madre naturaleza, la abuela luna y el abuelo sol nos regalan.



**Quiero comprender esto ¿Quiénes son las autoridades ancestrales entonces? Porque pensaba que son nada más los del COCODE y los de la auxiliatura.**

A los miembros del COCODE y los de la Auxiliatura se les conoce como Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, son autoridades, pero no son ancestrales, porque los del COCODE y los de la Alcaldía Comunitaria están orientados por dos leyes. Los COCODEs se guían con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, del que mencionamos algunos contenidos en la conversación anterior. En el caso de la auxiliatura o alcaldía indígena o alcaldía auxiliar, se guían con el Código Municipal.

Ahora las autoridades ancestrales, son las personas que dirigen nuestras comunidades, pero con base a la sabiduría y prácticas que tenían nuestras ancestras y nuestros ancestros antes de la venida de los españoles. Ellas y ellos, no usan las leyes recientes que los españoles impusieron a la fuerza a nuestras comunidades.



Para entender mejor, en el siguiente cuadro aparecen dos columnas, en la primera colocamos algunos nombres de autoridades ancestrales tal como les llaman en el idioma maya, y en la segunda columna, colocamos los nombres tal como se les dice en idioma español:

<b>Nombre de autoridades ancestrales en idioma maya Q'eqchi'</b>	<b>Nombre de autoridades ancestrales traducido al idioma español</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj raqol aatin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jueza o juez.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj ilol b'aq o ilol b'aqel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traumatóloga o Traumatólogo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>AJ ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ginecóloga o Ginecólogo pero comúnmente les llaman comadronas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiixil ixq</li> <li>tiixil winq</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anciana</li> <li>Anciano</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj b'anonel – Aj ilonel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Médica o médico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj ilol sa' xnaq'u</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oftalmóloga u oftalmólogo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Na' ch'och' – yuwa' ch'och'</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejerce funciones administrativas, políticas y de justicia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj Jolomna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una Na' ch'och' o un Yuwa' ch'och', pero ejerce en un territorio que supera su comunidad, puede ser lo que ahora se conoce como un municipio o varios municipios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aj q'e – Aj k'atol utz'u'uuj</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contadora o contador del tiempo y/o guía espiritual maya.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia del equipo de consultores, mediante consulta a Maya Q'eqchi' Arturo Chub' y Academia de Lenguas Mayas de Guatemala de la comunidad lingüística Q'eqchi'.



## Estoy viendo la columna donde están los nombres en idioma español, pero ¿yo no he escuchado que les llamen así?

Tiene la razón totalmente, porque a las autoridades ancestrales desde que llegaron los españoles hasta nuestros días, siempre los han discriminado, a mujeres sabias y hombres sabios, los han hecho de menos, en la mayoría de casos como que las autoridades ancestrales no existieran para ellas y ellos. Además, hay mucha gente que todavía cree que solo es inteligente la mujer o el hombre que ha estudiado en la escuela y que se ha graduado de licenciada o licenciado. ESTO NO ES CIERTO.

## Todas y todos, mujeres y hombres somos inteligentes.

## He visto que en las comunidades respetan mucho a las autoridades ancestrales, pero ¿Qué tanto es lo que hacen?

Para entender las funciones de las autoridades ancestrales, es importante que hablemos de cada una de las que apuntamos en el cuadro anterior, tal como sigue:

- **Aj raqol aatin:**

Es la persona que se encarga de impartir justicia, por eso en idioma español se les llama Jueza o Juez; por ejemplo, cuando en la comunidad existe alguna persona que roba o que le gusta pelear, pues son llevadas ante los Aj raqol aatin, y ellas y ellos son los encargados en decidir qué tareas les dan, para que dejen de hacer lo malo y se dediquen en hacer lo bueno tanto para su familia como para la comunidad.

Podemos compartirles que donde aún se ve con mucha fuerza el funcionamiento de las autoridades ancestrales, en el caso de los municipios de Sololá, en el municipio de Totonicapán, en el municipio de Chichicastenango, y en algunos más. Aunque en los últimos años, se han organizado Aj q'atb'al Tzij en muchos municipios donde existe población maya, pero aún no están funcionando con toda su fuerza, porque el gobierno no quiere aceptar que los mayas tenemos nuestras propias formas de organización sociopolítica, pero tenemos la esperanza, que en unos cuantos años, esto deberá funcionar.

Es motivo de alegría compartirles, que la función de Aj Raqol Aatin en el Pueblo Q'eqchi se está recuperando como una función de la estructura de Na' ch'och' o Yuwa' ch'och'.





Las investigaciones de Aproba-Sank, señalan que las Na' Ch'och' y los Yuwa' Ch'och se ocupaban de la administración del territorio, lo cual incluye la protección de los bosques, las herencias, los conflictos de mojones y linderos, los trabajos comunitarios, la administración de justicia y la conducción de la comunidad para el bienestar.

- **Aj ilol b'aq o ilol b'aqel:**

Es la persona que se encarga de componer los huesos de nuestro cuerpo, en idioma español les llaman Traumatólogos. Muchas personas les llaman como sobahuesos o hueseros, pero estas palabras no son correctas, porque desprecia, degrada y humilla a las personas que tienen todo un conocimiento sobre esta especialidad.

- **Aj ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al:**

Es la persona que se encarga de la salud reproductiva de las mujeres, no solo atiende partos, sino también orienta a las mujeres sobre su sexualidad. Las mujeres que tienen esta misión, también acompañan durante el embarazo y posparto y también en casos de violencia contra las mujeres, muchas veces son las primeras en detectar el caso o las mujeres se comunican con ellas. En idioma español deberían de llamarles Ginecólogas o Ginecólogos, sin embargo, les llaman comadronas y en muchos casos hasta le dice partera o partero, porque aunque la mayoría son mujeres, también hay hombres que atienden partos.



<https://www.xyaabtzuultaqa.org/category/cosmovision-maya.quechi/>

La atención de partos por mujeres y hombres en la actualidad, es una de las acciones que no se ha perdido a pesar de toda la violencia que han sufrido las ancestras y ancestros mayas; esto es, porque la atención de nacimiento de niñas y de niños es una necesidad de todos los días, pero el gobierno de Guatemala, no ha tenido ni va a tener la capacidad de atender a todas las mujeres, además, aunque cuenta con el personal de salud, pero no tienen conocimiento de trabajar con pertinencia cultural. Para ajustar, tampoco tiene puestos de salud en muchas comunidades.

Un dato importante, se calcula que, a nivel de toda Guatemala, existen más de 22.000 Aj ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al (comadronas).



- **Tiixil ixq - tiixil winqni:**

Es la persona de mayor edad, que en idioma español se les llama anciana y anciano. En el caso de nuestra cultura maya, se les dirige la palabra con mucho respeto, más aún si son ancianas y ancianos que saben aconsejar, que durante el tiempo de vida que llevan, han demostrado ser buenas personas y más cuando dirigieron bien su comunidad cuando les tocó este compromiso. Es importante decir, que en la actualidad en pocas comunidades se les respeta como tal, porque la mayoría mira como autoridad solo a los que indica la ley oficial del país.

- **Aj b'anonel – Aj ilonel:**

Es la persona que sabe utilizar las diferentes plantas, raíces, piedras, frutas y otros elementos más que existen en la naturaleza para curar a otras personas que están enfermas. Es por esta razón, que a las personas que tienen este don, en el idioma español se les debería de llamar médicas o médicos, pero comúnmente les llaman curanderas o curanderos.



<https://www.hierbasyplantasmedicinales.info/preservar-plantas-medicinales-6-maneras/>

- **Aj q'e – Aj k'atol utz'u'uuj**

Le decimos Aj q'e o Aj k'atol utz'u'uuj, a la mujer o al hombre que observa, entiende e interpreta la vida de las personas, a partir del día de nacimiento. Es por ello que tiene la capacidad de orientar, guiar y ayudar a mantener en equilibrio la vida de la persona desde lo individual, desde su familia y desde la comunidad.

En idioma español, comúnmente les llaman guías espirituales o en el peor de los casos les llaman sacerdotes mayas, y decimos que, en el peor de los casos, porque no es el nombre correcto según la función que hacen. El nombre que se acerca más a lo que hacen, es cuando se les llama “Contadores del tiempo”, porque a partir de entender los días, orienta y acompañan a la persona, ya sea por la enfermedad que tienen, o por lo que quieren hacer en la vida. Es decir, que se les orienta para dirigir a un pueblo, para realizar un viaje, para encontrar la profesión de una persona, para resolver problemas familiares o problemas comunitarios.



Por todo lo que la mujer u hombre Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj hace, que realmente es mucho, la religión católica en los años de la venida de los españoles, les llamaron brujos o hechiceros, y por eso los soldados y los sacerdotes católicos a muchas mujeres y hombres que eran Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj los quemaron vivos y los torturaron frente a todas las personas de la comunidad, para decirles que no sigan esos ejemplos, porque aparte que los mataban, decían que también se iban al infierno: Idea de cultura occidental que no es cierto. Pero este pensamiento lo tienen la mayoría de religiones que en la actualidad existen en nuestras comunidades y en nuestros pueblos.



Crédito de imagen:  
Irma Yolanda Valey, 2019

### **Es cierto que para ser autoridad ancestral ¿tiene mucho que ver el nawal que uno tiene?**

Es cierto, porque cada persona que nace, sea mujer u hombre, nazca en Guatemala o en cualquier parte del mundo, al momento de su nacimiento recibe las energías del aire, del sol, del día, de la noche, de la tierra, del agua, en fin, recibe la energía de todo lo que existe, y eso es lo que influye en su vida para ser una persona alegre, fuerte e inteligente en diferentes aspectos de la vida.

Por lo que estamos conversando, les pedimos a ustedes que se motiven en aprender de los nawales que hemos venido hablando en cada conversación, recordándoles que esta vez, terminaremos con los últimos cinco nawales para completar los 20.

*Llegó la hora de hablar de alguna de las abuelas que dirigió a su pueblo, como ejemplo de que ustedes como mujeres, deben de llegar a dirigir a su comunidad también, porque tienen la capacidad y además es su derecho.*





### Qué bueno ¿cuál es la historia de la abuela Kan Iq'?

Hablaremos de la abuela Kan Iq' que según los libros leídos significa la “Señora Corazón del sitio del Viento”, aunque en idioma maya se podría entender como “Serpiente del Aire”.

Según la historia, la abuela Kan Iq', gobernó la ciudad antigua de Palenque, ubicada en el municipio de Palenque, Chiapas, México. Se calcula que recibe el gran cargo el 23 de diciembre del año 583 y dejó el cargo el 7 de noviembre del año 604, por lo que cumplió con el compromiso de dirigir a su pueblo por 21 años.



<https://www.pngwing.com/es/free-png-kllsf>

Lamentablemente no sabemos mucho más de ella, pero es importante saber que fue una autoridad importante durante un periodo muy largo, que deja constancia que en las culturas mayas ancestrales, las mujeres ejercían importantes cargos de gobierno y justicia.

*Ahora, corresponde a ustedes realizar una pequeña tarea:*



En la siguiente imagen, observamos diferentes autoridades ancestrales que pueden existir en una comunidad, y la tarea es:

- ▶ Marcar con lapicero, con lápiz o pinte con crayón amarillo, el círculo que tenga el nombre de las autoridades que hay en su comunidad.
- ▶ Las autoridades ancestrales que no están en su comunidad, dejen el círculo en blanco.



- ▶ Si en su comunidad existen otras autoridades que no aparecen en los círculos, favor escriba en las siguientes líneas, cómo les llaman:

---



---



---



---



## 5.2. CONVIVIENDO ENTRE DOS FORMAS DE ADMINISTRAR JUSTICIA

Haciendo un repaso de lo que hemos estado hablando, los españoles encontraron las primeras tierras de Anawak que significa “tierra rodeada de agua”, que empieza desde el país de Nicaragua hasta los Estados Unidos, y esto fue el 12 de octubre de 1492.

En el mes de febrero de 1519, empiezan las grandes matanzas en México.



<https://lasverdadesdemiguel.tv/conquista-de-america-sangre.fuego-y-dominacion-colonial/>

En nuestras tierras que ahora llamamos Guatemala, las grandes matanzas de los españoles, empezaron a inicios del año de 1524, es por eso que en la historia se habla de que nuestro gran héroe nacional llamado Tekum Umam, conocido en los libros como Tecún Umán, según la historia lo asesinaron los españoles, el 20 de febrero de 1524.

Entonces desde el año de 1524, empezaron muchos cambios para la vida de nuestras abuelas y abuelos mayas, cambios que no se dieron a la buena, si no con la violencia, siempre matando a nuestras ancestras y ancestros, siempre violando a las mujeres y siempre matando niñas y niños.

### Pero entonces ¿eso que le llaman libertad 15 de septiembre de 1821?

Eso de la libertad del 15 de diciembre de 1821, es otra mentira que nos han venido enseñando en la escuela hasta en la actualidad, y nos obligan a celebrarlo, sabiendo que es la libertad de los criollos (los descendientes de los españoles), frente a la Corona Real de España, pero no la nuestra. Nos obligan a usar uniformes de ladinos y de mestizos, usar guantes blancos sin saber qué significan y nos obligan a cantar lo que le llaman Himno Nacional, por lo que cada vez que lo cantamos solo nos hacen recordar la sangre, el llanto, el dolor y la pobreza en que la mayoría de nuestra gente se encuentra en la actualidad.



<https://slubne-suknic.info/?n=escudo+de+guatemala>

Con todo el oro y otras riquezas que los españoles robaron en esos años, con todas las tierras que nos han robado y todo lo que la madre naturaleza regala que también lo han robado, las nietas y los nietos de los españoles que se quedaron y que actualmente viven en nuestro país Guatemala,



ellas y ellos impusieron su libertad, la que les permitió imponer sus leyes para mantener sus privilegios, por eso comen bien, tienen mucho dinero, pueden hacer lo que quieren con la madre naturaleza, ponen a sus jueces, diputados y presidentes, y nos perjudican a nosotras y nosotros los mayas

**Nosotras y nosotros, las nietas y los nietos de nuestras ancestras y ancestros mayas, desde 1524 perdimos nuestra libertad.**

**Pero entonces ¿dónde están las leyes que protegen nuestra libertad y nuestros derechos humanos?**

De esto es que queremos hablar, porque con lo que hemos vivido nos dan muchas dudas si son derechos humanos para todas y todos, o solo para los que tienen mucho dinero, para los que tienen muchas tierras, para las grandes empresas, para los militares que han asesinado a mucha gente o solo para los del gobierno. Es por eso, que en esta oportunidad hablaremos algo de las formas en que el gobierno hace justicia y por otra parte, hablaremos también algunas formas que nuestras ancestras y nuestros ancestros nos han dejado, para que exista justicia entre nosotras y nosotros los humanos.

**Según dicen que las mujeres y más nosotras las mujeres mayas, somos quienes más hemos sufrido la violación de nuestros derechos humanos.**

Esto es verdad, la mujer maya es quien más ha sufrido durante la historia de nuestro país, es por eso que se dice que la mujer maya sufre violación de sus derechos humanos 6 veces: por ser mujer, por ser niña, por ser trabajadora de la calle y/o del campo, por ser migrante, por ser pobre y por ser maya.

**Nosotras y nosotros tenemos nuestras propias formas de cuidar nuestras vidas junto a la madre naturaleza ¿es posible que algún día esto se logre?**

Decimos que es posible, porque en varios pueblos de origen maya, hay experiencias muy buenas tal como lo mencionamos en el tema que hablamos primero. Nuestro gran sueño es lograr algún día que nos dejen vivir desde nuestras propias formas de pensar, desde nuestras propias formas de alimentarnos, desde nuestras propias formas de vivir la justicia, desde nuestras propias formas de cuidar y de educar a nuestras hijas y nuestros hijos. Si llegara ese día, sería el mejor regalo para nuestra vida, eso sí sería nuestra libertad.

Pero el gobierno y las demás personas mujeres y hombres que no saben cómo funciona la madre naturaleza, que no saben trabajar la sagrada tierra y que solo saben comer lo que



nosotras y nosotros los mayas producimos, no quieren darnos nuestra libertad. Porque quieren seguir viviendo de nuestro sudor, nos quieren seguir explotando como les fue enseñado por sus antepasados.

**Esperamos entonces, el despertar de nuestras propias formas de hacer justicia, es decir, aplicar nuestro propio sistema jurídico ancestral.**

Así es, que en palabras del idioma español, le llamamos el “Despertar del Sistema Jurídico Ancestral”, este es nuestro sueño por el que estamos luchando en que debe ser una realidad, porque esta sería una gran oportunidad para las nietas y los nietos de nuestras ancestras y ancestros mayas, en ponerla en práctica de mejor manera; es decir, si en la antigüedad también se cometieron errores al no valorar la igualdad entre mujeres y hombres, la vida siempre nos da la oportunidad para ser mejores, lo que no es tan difícil porque tenemos grandes orientaciones, tales como la dualidad, la complementariedad, la integralidad, el equilibrio y la armonía con el todo, así como lo compartimos en una de las conversaciones anteriores.

¿Cómo fortaleceríamos el Pluralismo Jurídico en Guatemala?

Con la construcción de una estructura jurídica: "La Constitución" que garantice el pleno respeto al sistema jurídico propio de los Pueblos Indígenas.

Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala  
NIM AJPU #PluralismoJuridicoGT

<https://www.pinterest.com/nimajpu/asociaci%C3%B3n-de-abogados-y-notarios-mayas-de-guatemala/>

Para aceptar de que es posible vivir con dos formas de aplicar justicia en nuestro país, es necesario que las diferentes autoridades comprendan, que no pueden seguir funcionando imponiendo normas y prácticas oficiales que no han logrado el mejoramiento de la vida y de las relaciones humanas.

*Lo que podemos hacer para vivir entre dos formas de hacer justicia*

- Que las autoridades de nuestro país, comprendan que es posible convivir entre dos formas de derechos, además, existen experiencias de otros países como el caso de Colombia.

En Colombia desde la reforma constitucional de 1991, se reconoce la jurisdicción indígena. Las decisiones de las altas Cortes y de una legislación de coordinación adecuada, hace que sea posible avanzar hacia un sistema jurídico más completo. El artículo constitucional que reconoce la jurisdicción indígena reza así:

“Artículo 246: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas



y procedimientos (...) La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”

- Que tanto el Sistema de Justicia Estatal y el Sistema de Justicia Ancestral, buscan proteger la vida humana, y lo que debemos de hacer es, poner en práctica el que nos es más pertinente, funcional y útil.
- Que la combinación de dos formas de vivir y hacer justicia, apoya para que se logre un mejor desarrollo del país.
- Que si se busca coordinar de buena manera las formas de los dos sistemas de justicia, propicia la paz y la armonía entre los diferentes pueblos.

### **Coexistencia y coordinación entre justicia oficial y justicia ancestral “SE ESCUCHA BONITO”**

Así es, es por eso que muchas personas apoyamos la idea de que es posible convivir con las dos formas de justicia, además, esto ayudaría para que nuestro país Guatemala, sea un ejemplo para otros países, de que respetar y promover los derechos humanos de mujeres y hombres de diferentes culturas, ES POSIBLE.

*Si los gobiernos y las demás autoridades del país, no aceptan la convivencia entre dos formas de hacer justicia, llegará algún día en que los pueblos exijan su autonomía, porque también es un derecho, pero lo más interesante, es que este derecho no se está exigiendo para experimentar vivirla por primera vez, sino que nuestras y nuestros ancestros, lo vienen practicando desde hace miles de años.*

### **Pero ¿por qué dicen que la justicia indígena puede violar los derechos humanos que están en las leyes del país?**

Eso es lo que dicen siempre, porque no encuentran otra manera de negar nuestros derechos como pueblos originarios. Además, parece que le tienen miedo a la realidad de que la justicia maya es educativa, es rápida y tiene poco o ningún costo en dinero. Como lo hemos dicho también, que el Sistema de Justicia Maya, viene desde hace miles de años, ha funcionado y sigue funcionando en diferentes comunidades del país.

A manera de ejemplo de que el Sistema de Justicia Maya tiene miles de años y de que es funcional, citamos a *Frailé Toribio de Benavente* quien escribió en los años de 1541 cuando apenas llevaban unos 17 años de estar en nuestras tierras lo siguiente:





*“Los indios ponen orden y justicia; tenían sus leyes y costumbres por las cuales se regían y gobernaban, y conservaban la República; y castigaban a los delincuentes. En todas las ciudades de importancia existieron los jueces a manera de audiencia... Los señores ordenaron muchas leyes por el buen orden y conservación de los Señoríos... Muchas leyes tenían estos naturales, que escribirlas todas sería hacer un muy largo proceso, con las cuales se conservaban y regían; sus leyes, como todas sus memorias, escribían con caracteres o figuras a ellos muy inteligibles”.*

*(Fraile Toribio de Benavente, 1541)*

Con ello se demostramos que nuestras ancestras y ancestros, tenían sus propias formas de convivencia y principalmente con la madre naturaleza.

Es por eso que invitamos a todas las mujeres mayas, para que abran su mente y corazón para comprender la historia de nuestro pueblo maya, porque nos tiene grandes regalos guardados en la oscuridad de la noche, en las estrellas, en los rayos del abuelo sol, en la luz tierna de la abuela luna y en el corazón de la madre naturaleza.

En ese sentido queremos darles a conocer algunas leyes internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres como la CEDAW y el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales entre otros.

### **¿Qué significa CEDAW y de qué se trata?**

La palabra CEDAW son siglas en el idioma inglés que significan Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y fue redactada en 1979, pero fue aceptada por el gobierno de nuestro país Guatemala el día 06 de septiembre de 1982, el presidente en ese tiempo era el general Efraín Ríos Mont. Colocamos estas fechas, solo para reflejar las contradicciones de nuestra realidad y de nuestra historia, porque se firman leyes internacionales por los gobiernos de nuestro país para proteger los derechos humanos, aunque en esas mismas fechas, estaban asesinando a muchas mujeres y niñas mayas. De especial importancia es la recomendación número 33 de la CEDAW sobre el acceso a la justicia, la cual subraya que el derecho de acceso de las mujeres a la justicia es muy importante para la realización de todos los otros derechos de las mujeres. Además, dice que la justicia debe ser independiente, imparcial

**CEDAW**

La CEDAW es el primer instrumento internacional vinculante más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

 SEMUJERES

<https://semujeres,cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cedaw-y-su-importancia-en-la-garantia-de-los-derechos-de-las-mujeres>



(sin influencias de ninguna parte) y debe que haber una plena participación de la mujer. Este derecho incluye que deben existir juzgados que sean accesibles a las mujeres, con suficientes recursos, que las mujeres tengan asistencia legal y que los juzgados tienen que rendir cuenta que presten un buen servicio.

Sin embargo, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la CEDAW; ha observado que en Guatemala existen restricciones que impiden a las mujeres indígenas realizar su derecho de acceso a la justicia en pie de igualdad. Esos obstáculos se producen en un contexto estructural de discriminación y desigualdad por estereotipos de género o las leyes discriminatorias, todos estos obstáculos constituyen violaciones persistentes a los derechos humanos de las mujeres.

Esta recomendación internacional también reconoce que las mujeres indígenas tienen derecho a acudir tanto a la justicia estatal como la justicia ancestral y recalca que ambos sistemas deben garantizar que los derechos de las mujeres sean respetados de manera equitativa y que éstas estén protegidas contra violaciones de sus derechos humanos

*En el párrafo 64 reitera que todos los sistemas de justicia deben que garantizar lo siguiente:*

- d) Aseguren que las mujeres puedan elegir, con un consentimiento informado, la ley y los tribunales judiciales aplicables en los que preferirían que se tramitaran sus reclamaciones;*
- e) Garanticen la disponibilidad de servicios de asistencia jurídica para las mujeres a fin de que puedan reclamar sus derechos dentro de los diversos sistemas de justicia extraoficiales dirigiéndose al personal local cualificado de apoyo para que les presten asistencia;*

**Por lo que veo, es muy interesante conocerlo y principalmente entenderlo, porque tiene muchas palabras que no son fáciles de comprender.**

Tiene toda la razón, es muy importante conocerlo, porque si no se aplican bien las leyes que tenemos en nuestro país, tenemos la oportunidad de utilizar esta ley internacional, para proteger de mejor forma nuestros derechos, en especial, los derechos de las mujeres y niñas mayas.







## ¿Existen más leyes internacionales que nos pueden ayudar a las mujeres?

Existen varias leyes internacionales llamados Tratados, Declaraciones y Convenciones; el otro respaldo que podemos mencionar, es el Convenio 169; ¿por qué lo mencionamos? Porque es una ley internacional que forma parte de nuestras leyes que ha servido para proteger los derechos de los pueblos indígenas, principalmente poner fin a la discriminación por identidad étnica:



- Que no se diga más que las mujeres indígenas sigan siendo analfabetas del idioma español.
- Que no se diga más que las mujeres indígenas son menos que las mujeres de otras culturas.
- Que no se diga más que las mujeres indígenas solo son para los oficios domésticos para las casas de las mujeres de otras culturas.
- Que no se diga más que a las mujeres indígenas necesitamos capacitaciones de las instituciones del gobierno e instituciones privadas, sobre prácticas y pensamientos occidentales, las cuales, poco a poco están terminando de matar algunas sabidurías que las mujeres y las abuelas aún tienen de sus ancestros y ancestros.

Según la sabiduría de nuestras ancestros, que no hay femenino sin lo masculino, que no hay día sin noche, que no hay madre tierra sin padre sol, que todo existe para complementarse, pero a su vez ser libres, pero nada debe de existir si solo hace daño, por eso las actitudes y prácticas de superioridad sobre otras y otros, solo hace daño, por lo tanto, esto no se debe de permitir.

**En cada conversación, hemos tenido el gran regalo de conocer el nombre y las grandes sabidurías de ancestros, pero ¿hay abuelas o mujeres jóvenes que en la actualidad son ejemplos de la capacidad que tienen las mujeres mayas para defender sus derechos humanos?**

En esta oportunidad, hablaremos un poco de dos mujeres, las cuales son:



• **Sebastiana Par Álvarez:**

Sebastiana Par, es mujer maya K'iche' del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento del Quiché. Es Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj pero a su vez, ha sido elegida como autoridad ancestral de su comunidad, en la actualidad se le conoce en todo el departamento y se escucha su nombre a nivel del país, como autoridad ancestral defensora de la vida y de la tierra. Es integrante del Consejo del Pueblo K'iche' y también integrante del Consejo de Ajq'ijab' Contadores del Tiempo y Guías Espirituales B'alam Saqb'e.



Crédito de imagen:  
Sebastiana Par Álvarez, 2020

• **Lorena Cabnal:**

Lorena Cabnal, es mujer de la cultura Xinka, de 47 años, tiene mucho conocimiento en lo que le sucede y en lo que debe ser una mujer desde sus comunidades, es integrante de la Asociación de Mujeres indígenas de Santa María Xalapán, donde es originaria. Afirma que desde niña sufrió la violencia en su propio cuerpo, por lo que de grande se organizó junto a otras mujeres indígenas en hacer conciencia a niñas y mujeres de la necesidad de frenar los abusos, por lo que es defensora de la mujer y defensora del territorio.



[https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta\\_futuro/1496756692\\_101038.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta_futuro/1496756692_101038.html)

Las dos mujeres, Sebastiana Par y Lorena Cabnal, durante los años de vida que llevan, han juntado muchas experiencias, por lo que orientan a las mujeres para vivir de manera adecuada sus vidas, hablan de los derechos humanos de las mujeres y de la importancia de la sabiduría ancestral de las abuelas y los abuelos.





Con relación a este segundo tema, la tarea es la siguiente:

► **La justicia actual y la realidad:**

En nuestro país, donde la población indígena es mayoría y que además contamos con nuestro propio Sistema de Justicia Ancestral:

¿qué se puede hacer en su comunidad para fortalecer el Sistema de Justicia Ancestral?

---

---

---

---


¿Le gustaría formar parte como autoridad ancestral en su comunidad? Explique su respuesta

---

---

---

---



*“La Autoridad Indígena no manda, sino que guía a su pueblo; no impone sus intereses e ideas sino más bien, escucha y respeta la palabra del pueblo...”*

\*Aplicación de Justicia Maya desde la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, un Apoyo en la Defensa y Cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas desde el Ámbito Local”  
Guatemala

AGAI (2017).  
Manual de  
elección y  
funcionamiento  
de la autoridad  
indígena

*Si nos quitan la palabra, nos quitan la vida.*



### 5.3. JUSTICIA MAYA: DICEN QUE NO EXISTE, PERO LES DA MIEDO

Sobre los derechos de los pueblos originarios y en especial los derechos de los pueblos mayas en vivir con base a sus propias formas de vida, vivir sus propias formas de salud y vivir sus propias formas de hacer justicia, se ha escrito y se ha dicho mucho; además existen muchas leyes tanto a nivel internacional como a nivel de nuestro propio país, pero hasta la fecha no ha habido forma de que nuestros gobiernos del país lo acepten.

#### ¿Y cuál es el temor frente a la Justicia Maya?

Pareciera ser que no es temor lo que hay, sino es la expresión del racismo que hay en Guatemala, y esta práctica ha limitado que se reconozca formalmente la Justicia maya.

El racismo mantiene los privilegios de los no-mayas, sobre todo de los ricos y poderosos, quienes piensan que, con la vigencia del sistema jurídico maya, se abre una oportunidad para eliminar los privilegios que han tenido desde hace casi 200 años.

Por otro lado, el desconocimiento que la mayoría de autoridades tienen sobre la Justicia Maya, ha hecho que exista poca voluntad para el reconocimiento.

Ahora, hay un aspecto que de cierta manera refleja temor, y es el hecho de que algunas autoridades y a algunas personas, piensan que, al reconocer la justicia maya, se estaría separando a la población en dos. Aunque no reconocen que por más de 500 años, nuestra sociedad siempre ha estado separado en dos, y que el grave problema, es que para unos sí existen derechos humanos y mientras que a los otros se les ha negado sus derechos humanos; pero este es precisamente el problema, porque lo que estamos buscando es la igualdad de derechos, es decir, que si a unos les funciona el Sistema de Justicia Estatal pues en hora buena, pero entonces dejar que los pueblos mayas vivan sus propios procedimientos de Sistema de Justicia Maya.

Esta famosa palabra del Pluralismo Jurídico, no sería una creación nueva en Guatemala, porque desde la invasión española existe el pluralismo jurídico, aunque no se haya reconocido como tal. En este sentido, tenemos algunos ejemplos de sentencias realizadas por autoridades ancestrales, en donde el Sistema Jurídico Estatal ha tenido que respaldar, entendiéndola bien que no ha sido un favor o un regalo del gobierno, porque es un derecho que no puede ser violado. Es importante además aclarar, que aunque el Sistema de Justicia Estatal no quiera reconocer la existencia del Sistema de Justicia Ancestral, la mayoría de pueblos mayas, han venido practicando sus propios sistemas y lo seguirán haciendo con o sin respaldo de las autoridades oficiales.



Por otra parte, una de las propuestas que las autoridades ancestrales de los pueblos mayas están haciendo, es que, de oficializarse el Pluralismo Jurídico, sería altamente importante la creación del Consejo Nacional de Justicia, en donde estaría la representación de los diferentes pueblos que coexistimos en nuestra Guatemala, y es de este tema del que no se habla mucho, porque afecta los intereses de algunos.

### **Desde hace mucho tiempo he tenido una gran duda ¿es cierto que el azote es parte del castigo maya?**

Qué buena pregunta. Esta palabra azote no existe en los idiomas mayas, mucho menos en la práctica, por lo tanto, no es propio de nuestra cultura. Las prácticas que actualmente hemos visto como el azote, el arrodillarlas en el maíz sagrado, el corte de cabello de mujeres y de hombres, los linchamientos que por muchos años se dieron, queremos que quede claro **QUE NO SON PRÁCTICAS ANCESTRALES** de la cultura maya; más bien han sido enseñanzas de las guerras que nuestro país ha vivido en su historia, por lo tanto, **NO SE DEBEN DE ACEPTAR** por ninguna razón, mucho menos participar en su realización.

### **¿Qué otras prácticas tenían nuestras ancestras y nuestros ancestros para hacer justicia?**

Existen diferentes aspectos de la sabiduría ancestral muy importantes, tales como:

- Educación para el pueblo y con ello evitar llegar a las sanciones o a las acciones de corrección.
- Otro aspecto importante, es el uso de la palabra castigo, en los idiomas mayas no existe esta palabra “castigo”, porque cuando una persona tiene que enfrentar la responsabilidad por haber cometido algún acto negativo, se le dice que tiene que asumir su error y por lo tanto debe de repararlo.
- En varios idiomas mayas se habla del Xik’a’y, llamándole así en su traducción literal como el chirivisco, pero entendido en su profundidad, se refiere a las ramas de algunas plantas y que son utilizadas para reparar energías alteradas, y por eso se aplica o se satura el cuerpo de la persona con cierta intensidad, pero que jamás se hace con violencia, con odio o con rencor, para que se logre la sanación esperada, por lo tanto, aquí no estamos hablando de azote.
- Otro aspecto muy valioso que tiene la justicia maya y que la justicia del gobierno no ha logrado entender, y esto es que la justicia maya no se dirige solo a la persona, sino se dirige a toda una familia. A manera de entender esto, podemos decir que el error o la falta de una hija o de un hijo, es responsabilidad de toda la familia, por lo tanto, en el seguimiento de la



falta para la solución, intervienen mamá, papá, suegras, suegros, abuelas y abuelos. Por lo tanto, la responsabilidad se vuelve de toda la familia y la vergüenza de una mala actitud o comportamiento, afecta a toda una familia o a toda una comunidad.

- Desde la sabiduría ancestral se nos enseña el K'ax wanima' – Utzil ri wanima', que traducido al castellano se entendería como “me duele el corazón – salud de mi corazón”, y esto se da cuando la integridad de la persona ha sufrido alguna violencia física, psicológica, sociocultural, económica y espiritual, necesita entonces un proceso de sanación social, política, económica, ambiental y/o cultural; por lo tanto, cuando esto se da, se logra aportar en la sanación del corazón y la energía.

*“Todo daño debe tener una forma de ser reparado, desde la devolución si el daño es material hasta asumir responsabilidad como mantener económicamente a una viuda y huérfanos en caso de homicidios. No es devolver a la situación anterior la reparación, sino es en esencia compensar el dolor o sufrimiento causado de cualquier manera establecida por supuesto por la autoridad y avalada por la comunidad”. (Oxlajuj Ajpop 2005, pág. 35).*

Esta reparación tiene el mismo enfoque transformador como la sentencia en el caso de Sepur Zarco, que además de las reparaciones individuales se valora como muy positivo el hecho que el Tribunal de Sentencia emitiera reparaciones colectivas, beneficiando así a las comunidades, entre ellas, mejorar el acceso a la salud, la vivienda y la educación, entre otras medidas y garantías de no repetición.

*Les invitamos para que realicen el siguiente ejercicio:*

- Información: Sobre la justicia ancestral maya, hay mucho por escribir; pero hemos
- ▶ compartido información importante que, desde ya, se puede poner en práctica en nuestras comunidades. Por tal razón, solicitamos que responda a las siguientes preguntas:
  - De las diferentes prácticas ancestrales que acabamos de hablar ¿cuál le llamó más la atención y por qué?

---

---

---

---

Pregunte a sus abuelas y abuelos, sobre las formas antiguas que conocen para impartir





► justicia. De todo lo que le vayan a contar, responda lo siguiente:

- ¿Qué le gustaría que se siga practicando?

---

---

---

---



<http://postmortemx.com/dioses-mayas-ixchel-diosa-del-amor>

- ¿Qué NO le gustaría que se siga practicando?

---



---

---

---





## 5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA

<p><b>Keme</b></p> 	<p>Simboliza las etapas de todo lo que existe en el universo: es decir, que todo cambia, que lo que le llamamos fin, solo es el inicio de otra etapa que desconocemos. Existe la muerte porque debe de nacer otra forma de existir, así como cuando llega la oscuridad, sabemos que es un paso necesario para llegar al amanecer.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona fuerte, tenaz, respetuosa, afortunada, habilidad para el trabajo y las artes, identifica lo bueno y lo malo, además llega a tener capacidad de captar lo que viene en el futuro a través de los sueños y de los movimientos del cuerpo.</p> <p><b>Características negativas:</b>          Persona con tendencia a ser violenta, vengativa, colérica, tiende a la mentira. Puede cometer actos de mortalidad contra otra persona, cree que su actitud es siempre correcta y que tiene la única verdad.</p>
<p><b>Kej</b></p> 	<p>Simboliza la energía del venado, que logra el total equilibrio sobre sus cuatro patas. Este día es el símbolo de los cargadores de las cuatro direcciones del tiempo. Las cuatro fuentes de energía que sostienen todo en el espacio y el tiempo, tales como el Sol, la Tierra, el Aire y el Agua.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona fuerte en cuerpo y en espíritu, ágiles, responsables e inteligentes, con poder de convencimiento, seguros de sí mismos, consejeros.</p> <p><b>Características negativas:</b>          Persona con tendencia a ser enojada, exigente, necia, viciosa, aprovechada, manipuladora, celosa; aparenta ser persona.</p>







<p><b>Q'anil</b></p> 	<p>Simboliza el día de la semilla, representada con el conejo. Es la expresión de la generación de vida, a partir de un complemento entre elementos (seres) femeninos y masculinos.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona afortunada, trabajadora, responsable, paciente, intuitiva, emotiva, armoniosa, consejera y administradora; creativa, adaptable; buen defensor de otras personas.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser orgullosa, enfermiza, miedosa, habladora, tendencia a la doble actitud, cuando no actúan con el bien construyen una energía débil y esto propicia la existencia de diferentes dificultades en su vida.</p>
<p><b>Toj</b></p> 	<p>Simboliza la actitud y la acción de pagar y agradecer, ¿que pagamos? Pagamos por todo lo que tenemos, por lo que somos. Por todo lo que nuestras ancestas y nuestros ancestros nos han dado y dejado.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona fuerte, respetuosa, solidaria, dinámica, analista, valiente, imaginativa, equilibrada. Cuando desarrolla lo positivo, expresa su gratitud con hechos ante todo lo que recibe de las personas.</p> <p><b>Características negativas:</b> Viciosa y con tendencia de caer en alcoholismo, enojada, agresiva, posesiva, mentalmente inestable, tacañas y enfermizas, más cuando no actúan tal como les exige su energía, es decir, cuando no es agradecida con la vida.</p>



**Tz'i'**



Simboliza la autoridad material y espiritual representada por la sagrada energía del perro. Posee virtud para interceder, corregir y desatar a quien cae en algún mal, por lo tanto, también simboliza la energía de la justicia.

**Características positivas:**

Persona que con su actitud gana el respeto de las demás, equilibrada, valiente, justa, abogada y actitud de juez; fiel, amable, fuerte, estrategia, romántica y sensible.

**Características negativas:** Persona con tendencia de ser orgullosa, ambiciosa, propensa en crear enemistad, manipuladora. Se puede caracterizar en aplicar su propia ley e imponerla a las demás personas con quienes comparte.

Fuente: La propiedad intelectual de los glifos y la caracterización de los nawales, es derecho colectivo de las hijas y los hijos de la civilización maya.





*Sobre los nawales, le pedimos lo siguiente:*

Si entre estos cinco nawales que acabamos de conversar está el suyo, debe realizar una tarea, pero si no está, pues en esta oportunidad se queda libre de la tarea y seguramente le tocará cuando encuentre el folleto donde está su nawal.

Entonces si su nawal está entre los cinco que hemos visto, debe hacer lo siguiente:

► **En el cuadro, dibuje el símbolo de su nawal:**

► **Significado del nawal:**

Según el significado de su nawal ¿Qué actitudes debe de mejorar?

---

---

---

---



## 6. ¿QUÉ APRENDIMOS DE NUESTRA CONVERSACIÓN?

**Ahora que hemos terminado de conversar sobre los temas de esta cuarta conversación, también es de mucha importancia conocer lo que cada una logró aprender. Por lo tanto, escriba con toda sinceridad lo que ha aprendido; las preguntas son las siguientes:**

Escriba lo que aprendió sobre las autoridades ancestrales de nuestra cultura maya:

---

---

---

---

Escriba lo que aprendió sobre la forma en que nuestras ancestas y nuestros ancestros aplican justicia:

---

---

---

---



## 7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR ESTA CONVERSACIÓN?

- a. Barrios, L. (2001). *Tras las huellas del poder local: La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala, C.A.: Universidad Rafael Landívar, Instituto de investigaciones económicas y sociales (IDIES).
- b. Blázquez Miguel, J. (1994). *Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820)*. En J. Blázquez Miguel, A. Domínguez Ortiz, R. López Vela, V. Moreno Gallego, & M. I. Pérez De Colosía Rodríguez, *Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820). La Inquisición ante la pérdida de Gibraltar. La jurisdicción inquisitorial y la eclesiástica en la historiografía. De Luis Vives y sus impresos en la biblioteca pública de Toledo. El auto de fe de 1606* (págs. 71-98). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c. Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya Oxlajuj Ajpop. (2003). *Ajawarem : las autoridades responsables de gobernarlos. Un análisis comparativo sobre la heterogeneidad de las autoridades en el contexto del sistema jurídico maya en Guatemala*. Guatemala: Oxlajuj Ajpop.
- d. Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM. (s.f.). *Dios llega al hombre, Nuevo Testamento*. México: Editora mexicana S. A. de C.V.
- e. DEMI. (2007). *El Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala, Ukab' wuj ke Ixoqib' (Segundo Informe)*. Defensoría de la Mujer Indígena.



Con el apoyo de:



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz

ISBN: 978-9929-671-29-4



9 789929 671294